INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Servicios Publicos

SUJETO OBLIGADO

AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

Fecha(dd/mm/aaaa): 01-08-2013 Hora(hh:mm): 09:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: ruiz (APELLIDO PATERNO) fischer (APELLIDO MATERNO) sergio (NOMBRE(S))

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: (APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO

CALLE: eucken NUM. EXTERIOR: 6 NUM. INTERIOR: 401

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL MUNICIPIO: C.P. 11590

COLONIA O LOCALIDAD: anzures TELÉFONO(Opcional): null 55 5254 6724

CORREO ELECTRÓNICO: srf3761@hotmail.com

Número de Folio o Expediente de la 00058/ALMOJU/IP/2013

Código para el 00058201309412175502 5

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

¿CUANTAS TONELADAS DE BASURA (DESECHOS SÓLIDOS URBANOS) SE RECOLECTAN DIARIAMENTE?, ¿ CUAL ES EL DESTINO FINAL DE ESA BASURA?, ¿ CUANTO DINERO SE PAGA MENSUALMENTE POR EL TRANSPORTE DE LA BASURA AL RELLENO SANITARIO?, ¿CUANTO DINERO SE PAGA MENSUALMENTE POR CONCEPTO DE TIRO AL RELLENO SANITARIO?

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX	○	Copias simples(con costo)	○	Consulta Directa(sin costo)	○
CD-ROM(con costo)	○	Copias Certificadas(con costo)	○	Disquete 3.5"(con costo)	○

OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): correo electronico

DOCUMENTOS ANEXOS:

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 22/08/2013

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la 5 días hábiles 08/08/2013

Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 21/08/2013

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 02/09/2013

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Almoloya de Juárez, México a 01 de agosto de 2013

REFERENCIA: Dirección de Planeación
OFICIO: PMAJ/DP/JJDM/503/2013
ASUNTO: Solicitud de Información

C. RUBÉN DE JESÚS GALVÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
P R E S E N T E

Por medio de la presente le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda para dar respuesta a la siguiente solicitud de información pública con relación al número de folio: **00058/ALMOJU/IP/2013**, presentada por **C. Ruiz Fischer Sergio**; y con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, en su artículo 1° que a la letra refiere.

"La presente ley es reglamentaria de los párrafos segundo y tercero del artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Tiene por objeto tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, además de proteger los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados."

Artículo 12.- Los sujetos obligados (Ayuntamiento), deberán tener disponibles en medio impreso electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información pública de oficio que le requiera.

Artículo 40 de los servidores Públicos habilitados tendrán las siguientes funciones:
I. Localizar la información que le solicite la unidad de información
II. Proporcionar la información que obren los archivos y que les sea solicitada por la unidad de información (Dirección de Planeación).
III. Apoya a la unidad de información en la que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones.
IV. Proporcionada la unidad de información, las modificaciones para la información pública de oficio que obre en su poder.

...¡Hagámoslo Juntos!

Por lo anteriormente expuesto y haciendo referencia a la solicitud mencionada, le solicitamos respetuosamente nos proporcione la siguiente información en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha en que se recibe.

- ¿Cuántas toneladas de basura (desechos sólidos urbanos) se recolectan diariamente?
- ¿Cuál es el destino final de esa basura?
- ¿Cuánto dinero se paga mensualmente por el transporte de basura al relleno sanitario?
- ¿Cuánto dinero se paga mensualmente por concepto de tiro al relleno sanitario?

Con el objeto que tenga usted conocimiento de la solicitud de información se adjunta al presente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

A T E N T A M E N T E

C. F. JOSÉ JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

C.C.P. ARCHIVO
EAA/dgc*

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALMOLOYA DE JUAREZ
AGO. 1 2013
RECIBIDO
FIRMA 3:21

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
NO. DE OFICIO: PMAJ/DSP/RDJG/322/2013
05 de agosto de 2013

C. P. JOSÉ DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E

Sea este el medio más propicio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo en contestación a su similar con No. PMAJ/DP/JJDM/503/2013, de fecha 01 de agosto del año en curso, me permito informarle lo siguiente:

- ✓ El promedio de toneladas de desechos sólidos que se recolectan diariamente es de 53 toneladas.
- ✓ Destino final de la basura es: Relleno Sanitario a cargo de la Empresa Mantenimientos y Servicios Ambientales S.A. de C.V., ubicado en Ejido de San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec.
- ✓ En relación al pago mensual por concepto de transporte al relleno sanitario actualmente se paga: $58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.).
- ✓ El monto que se paga mensualmente por el servicio de relleno sanitario es de: $147,343.00, (ciento cuarenta y siete mil, trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.).

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
06 AGO. 2013
RECIBIDO
FIRMA
HORA 9:42

ATENTAMENTE

C. RUBÉN DE JESÚS GALVÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

C.C.P. C. MARIO NIETO DE LA CRUZ.- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO
RDJG/vsa*